



Municipalidad San Juan Bautista de Neembucú

Nota I. M. N° 49/2019

San Juan Bautista Neembucú, de Julio del 2019

Señor:

Camilo Benítez Aldana – Contralor

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

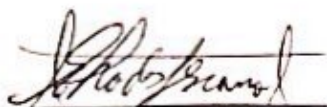
PRESENTE:

De Nuestra Consideración

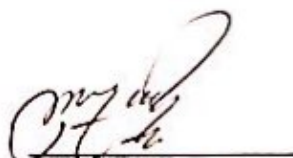
Tenemos el agrado de dirigimos a usted para saludarlo muy atentamente y a la vez presentar el Informe de Rendición de Cuentas del **1er. CUATRIMESTRE** del Ejercicio Fiscal 2019, tal como lo establece el Art. 3° y el Art. 7° de la Resolución CGR N°842 por el cual reglamenta la rendición de cuenta a ser presentada a la Contraloría General de la República por Entidad Afectadas a la Ley N°4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Publica y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación"

Adjuntamos para el efecto, la Ejecución de Ingreso y Gastos, además de la planilla de resumen de Ejecución por número de orden de pago, numero de cheque, montos de los contratos, empresas adjudicadas y saldos, conciliación bancaria, extracto de cuenta, además del disco compacto (CD) en donde se encuentra las documentaciones de respaldo de las operaciones.

Sin otro particular les expresamos nuestro más distinguido aprecio.


Eduardo Rodas Lezcano
SECRETARIO GENERAL




Marcial Torres Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL

Calles 24 de Junio c/ Ruta IV Gral. José E. Díaz

Telefax N° (0784) 215338



SECRETARIA GENERAL
MEDIO AMBIENTE

EXPEDIENTE CGO: 24306 HORA: 12:15

CANTIDAD DE FOLIOS: 22 (veinte y dos) 4CD

ASUNCIÓN: 09 AGO 2019

ENCARGADO:

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetas a una comprobación posterior.